



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Empresa de Fomento de Vivienda Armenia
FOMVIVIENDA
NIT 800.246.890-7

Código: EV-VE-F-038

Fecha: 30/05/2023

Versión: 001

Página 1 de 4

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Seguimiento Plan de Mejoramiento a la Auditoria Financiera y de Gestión por la vigencia 2023 de la Contraloría Municipal de Armenia.

Acta No: 067 Fecha: 21/08/25 Lugar: Oficina de Control Interno Hora: 10:00 am

Área o dependencia: Control Interno

ASISTENTES

Nombres y apellidos	Institución / Cargo	Firma
Deivis Londoño García	Asesor Jurídico	
Claudia Lorena Sierra Gómez	Directora Administrativa y Financiera	
Claudia Lucia Ortiz Guevara	Asesor Control Interno	

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a las acciones de mejoramiento de los hallazgos resultantes de la Auditoria Financiera y de Gestión por la vigencia 2023, a agosto de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a realizar el seguimiento de la referencia, tomando cada una de las acciones del plan de mejoramiento, para revisión del avance conforme a las evidencias presentadas, siendo las conclusiones del mismo, las que se presentan a continuación:

HALLAZGO 1

Por asumir con cargo al presupuesto el pago de intereses de mora con ocasión de ajuste al pago de seguridad social del incremento salarial \$1.964.300.

Meta: Ajustar en el proceso de reliquidación del pago por concepto de seguridad social como resultado del reajuste salarial anual.

Observación: El proceso se ajustó con la liquidación y pago de la seguridad social del retroactivo por incremento salarial, en la presente vigencia.

Se validó el proceso realizado para el pago luego de aumento salarial para el año 2025, y se evidenció que se pagó sin intereses.

Porcentaje de avance: 100%

HALLAZGO 2

Por no notificar supervisión de contrato y/o ejercer supervisión de cada contrato sin ser asignado.

	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL Empresa de Fomento de Vivienda Armenia FOMVIVIENDA NIT 800.246.890-7	Código: EV-VE-F-038
		Fecha: 30/05/2023
		Versión: 001
		Página 2 de 4

Acción: Elaborar para todos los contratos su carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor su carta de que asume dicho rol.

Observación

A partir de la vigencia 2024, para los contratos se realiza carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor, se realiza carta de que él quien asume dicho rol.

Conforme a muestreo, durante la vigencia 2025 se observa carta de designación de supervisión inclusive cuando el supervisor es el gerente de la entidad, como también que, quien firma el "Certificado de supervisión" es a quien se le asigno la misma, en la suscripción del contrato.

Porcentaje de avance: 100%

HALLAZGO 3

Por rendición extemporánea de contratos en la plataforma del SIA observa.

Acción: Cumplir con la reglamentación del sistema de rendición de cuentas y presentación de informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, conforme a la Resolución N. 242 de diciembre 20 de 2023, en su capítulo III SIA OBSERVA, o en su defecto según aplique para cada vigencia.

Observación: Se observa expediente de "Control y seguimiento de publicaciones en Secop y SIA Observa" donde se hace seguimiento a la rendición de los contratos y su oportunidad.

Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de Sia Observa en el mes de marzo por esta oficina se observa rendición oportuna del 100% de los contratos revisados.

Porcentaje de avance: 100%

HALLAZGO 4

Por no rendir correctamente el nombre o el código del contrato.

Acción: Revisar posterior al cargue y previo a la redición del contrato el cargue realizado para garantizar que se haya realizado el proceso correctamente.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Empresa de Fomento de Vivienda Armenia
FOMVIVIENDA
NIT 800.246.890-7

Código: EV-VE-F-038

Fecha: 30/05/2023

Versión: 001

Página 3 de 4

Observación: En el proceso de contratación el Asesor Jurídico, conforme a seguimiento a la rendición, hace validación de la información rendida.

Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de Sia Observa en el mes de marzo por esta oficina, se observa el código de los contratos rendidos conforme a las minutas de los mismos.

Porcentaje de avance 100%

HALLAZGO 5

Inadecuada supervisión por no revisar que el contratista cumpla con el debido pago de los aportes de seguridad social en los periodos correspondientes.

Acción 1: Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para fortalecer el proceso de revisión por parte del supervisor, garantizando la secuencia de los pagos de seguridad social, así como el que quede la planilla en la cuenta de cobro.

Acción 2: Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para garantizar el correcto cálculo del pago de la seguridad social por parte de los contratistas, conforme lo dispone el Decreto 780 de mayo 6 de 2016, en sus artículos 2.2.1.1.1.6 "Liquidación del valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes y Artículo 2.2.1.1.1.7 "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral".

Observación: El 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo capacitación sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos a tener en cuenta por parte de los supervisores de los contratos en la etapa de ejecución de los mismos. ✓
- ✓ Liquidación del pago de seguridad social para contratistas, tiempo y continuidad en el pago. ✓

Porcentaje de avance 100% ✓

HALLAZGO 6

Por no realizar cambio de nombre de supervisor en el aplicativo del SIA observa.

Acción: Formalizar sin excepción la asignación de la supervisión como la reasignación del mismo debe ser rendida en Sia Observa.

Observación: Por el periodo de ejecución de este Plan de Mejoramiento, no hubo cambios en la



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Empresa de Fomento de Vivienda Armenia
FOMVIVIENDA
NIT 800.246.890-7

Código: EV-VE-F-038

Fecha: 30/05/2023

Versión: 001

Página 4 de 4

supervisión de los contratos.

Sin embargo, conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación, se observa que las modificaciones en la ejecución de los contratos han sido publicadas en el aplicativo Sia Observa, así mismo se procede cuando corresponda a un cambio de supervisor.

Porcentaje de avance 100%

HALLAZGO 7

Por incoherencia en los documentos de contratación y no cumplir con lo estipulado en el manual de contratación de la empresa de fomento de vivienda de armenia

Acción: Capacitación sobre el proceso de revisión en la legalización y perfeccionamiento de los contratos para garantizar el mínimo de errores de digitalización posibles.

Observación: El 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo capacitación sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos a tener en cuenta en las etapas de legalización y perfeccionamiento de los contratos.

Porcentaje de avance 100%

Por lo anterior, el **avance del plan de mejoramiento objeto de seguimiento es del 100%**.

No siendo otro el motivo de la presente, se da por concluida la reunión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

ANEXOS

DIRIGIÓ: Firma *Claudia Lucía Ortiz G*

Nombre: Claudia Lucía Ortiz Guevara

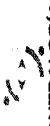
Cargo: Asesor Control Interno

Proyectó y elaboró: Claudia Lucía Ortiz Guevara –Asesor Control Interno

Revisó: Deivis Londoño García – Asesor Jurídico

Claudia Lorena Sierra Gómez -Dirección Administrativa y Financiera

FORMATO No 2 INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO											
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA TRANSACCIONES Entidad: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia-FOMVIVIENDA Representante Legal: HARRISON SANTAMARIA HUERTAS NT: 800.246.890-7 Períodos fiscales que cubre: 2023 Tipo de Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE FOMVIVIENDA Fecha de Suscripción: Noviembre 27 de 2024											
Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Meta establecida	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado de la Meta	Resultado del Indicador	Efectividad de la acción	Observaciones
1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal No.1: POR ASUMIR CON CARGO AL PRESUPUESTO EL PAGO DE INTERESES DE MORA CON OCASIÓN DE AJUSTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INCREMENTO SALARIAL \$1.964.300. CONDICIÓN: Se evidenció, que a través de Resolución 323 de 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se modifican partidas individuales dentro del grupo de gastos de inversión y funcionamiento en el presupuesto anual de Gastos e Inversiones de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023", se realizó adición al rubro presupuestal 2.1.8.05.02.001.1 Intereses de mora Recursos Propios; el valor de \$1.964.300; de lo cual la Resolución indica lo siguiente: "La entidad necesita disponibilidad en el rubro de Intereses de Mora Recursos Propios para cubrir pago de intereses de Mora generados en el reajuste de la seguridad social del incremento salarial aprobado en el mes de julio de 2023. Pago por concepto de intereses de mora, no previstos, que afectan negativamente el patrimonio de la Empresa, situación está, que extrínsecamente no se ve reflejada en ninguna cuenta del gasto dentro del Balance de Prueba y Estados Financieros de la vigencia 2023.	Ajustar en el proceso de reliquidación del pago por concepto de seguridad social como resultado del reajuste salarial anual.	Cero (0) pago por intereses de mora.	Ejecutada	100%	Se validó el proceso que debe realizarse en el momento de tener que ajustar la liquidación en la plataforma dispuesta para el pago de la retroactivo del incremento salarial. Conforme a revisión del proceso de pago de la seguridad social realizado luego del aumento salarial para el año 2025, se evidencio la no generación de intereses de mora	2025/09/21	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, el 21 de agosto de 2025, Acta 067
2	Hallazgo Administrativo No.2: POR NO NOTIFICAR SUPERVISION DE CONTRATO Y/O EJERCER SUPERVISION DE CADA CONTRATO SIN SER ASIGNADO. CONDICIÓN: De acuerdo al manual de contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA, respecto a la obligación de designar un supervisor o interventor para cada contrato, presentan fallas en la mayoría de los contratos de la lista de detalle, al no notificar previo al inicio del contrato y al ejercer la supervisión sin estar asignado.	Elaborar para todos los contratos su carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor su carta de que asume dicho rol.	Carta de designación de supervisor / Carta de la gerencia cuando asume el rol de supervisor al no designarlo a otra persona.	Ejecutada	100%	A partir de la vigencia 2024, para los contratos se realiza carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor, se realiza carta de que él quien asume dicho rol. Conforme a muestreo, durante la vigencia 2025 se observa carta de designación de supervisión inclusive cuando el supervisor es el gerente de la entidad, como también que, quien firma el "Certificado de supervisión" es a quien se le asignó la misma, en la suscripción del contrato.	2025/05/06	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de mayo 6 de 2025.
3	Hallazgo Administrativo No.3: POR RENDICION EXTEMPORANEA DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA DEL SIA OBSERVA CONDICIÓN: Una vez revisados los expedientes en físico y en la plataforma del aplicativo del SIA OBSERVA, se pudo observar que la empresa FOMVIVIENDA, no rindió varios contratos en la plataforma del SIA OBSERVA, dentro de las fechas establecidas por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA, de acuerdo con la lista de detalle auditada se encontró que se rindieron 20 contratos extemporáneos para la vigencia 2023.	Cumplir con la reglamentación del sistema de rendición de cuentas y presentación de informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, conforme a la Resolución N. 242 de diciembre 20 de 2023, en su capítulo III SIA OBSERVA, o en su defecto según aplique para cada vigencia.	Contratos rendidos oportunamente en SIA OBSERVA conforme a la normalidad vigente.	Ejecutada	100%	Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de SIA OBSERVA en el mes de marzo por esta oficina se observa rendición oportuna del 100% de los contratos revisados.	2025/05/06	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.
4	Hallazgo Administrativo No.4: POR NO RENDIR CORRECTAMENTE EL NOMBRE O EL CODIGO DEL CONTRATO. CONDICIÓN: Una vez revisado el expediente contractual en físico, de La EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA, se observa que tuvo un error a la hora de crear el contrato de prestación de servicios (CPS-046-2023), en el aplicativo del SIA OBSERVA, el cual quedó como el contrato CPS-045-2023.	Revisar posterior al cargue y previo a la redición del contrato el cargue realizado para garantizar que se haya realizado el proceso correctamente.	Contratos rendidos con su código asignado conforme a la minuta en expediente físico.	Ejecutada	100%	En el proceso de contratación el Asesor Jurídico, conforme a seguimiento a la rendición, hace validación de la información rendida. Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de SIA OBSERVA en el mes de marzo por esta oficina, se observa el código de los contratos rendidos conforme a las minutas de los mismos.	2025/05/06	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.

FORMATO No 2 INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO														
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA TODOS HACIENDO BIEN Entidad: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia-FOMVIVENDA Representante Legal: HARRISON SANTAMARIA HUERTAS NIT: 800.246.890-7 Períodos fiscales que cubre: 2023 Tipo de Auditoría: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE FOMVIVENDA Fecha de Suscripción: Noviembre 27 de 2024	Número consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Meta establecida	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado de la Meta	Resultado del Indicador	Efectividad de la acción	Observaciones		
		Hallazgo Administrativo No 5, con presunta incidencia disciplinaria: INADECUADA SUPERVISIÓN POR NO REVISAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON EL DEBIDO PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES. CONDICIÓN. *Contratos pendientes por planilla de aportes de seguridad social. *Contratos en los cuales se evidencio que no realizo correctamente el aporte de seguridad social respecto al IBC del 40% del valor contratado: -CPS-044-2023- el presente contrato no realizo correctamente el aporte a seguridad social en el siguiente periodo En el informe No.01 coliza IBC sobre \$ 1.160.000 seguridad social del mes de junio y julio, los cuales no se ajustan al valor que debia colizar, ya que, en junio debia colizar 2 dias y en julio todo el mes sobre un IBC de \$ 1.280.000, porque, se le cancelo un valor de \$ 3.200.000 cancelado en el mes anterior en el informe de supervisor e informe de ejecución contractual. En el Periodo del 29 de junio al 31 de julio del 2023. Ley 1952 de enero 28 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones Auditoría Financiera y de Gestión Fomvivienda, vigencia 2023 62 de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario Artículo 38 numeral 3. -CPS-006-2023- el presente contrato no realizo correctamente el aporte a seguridad social en los siguientes periodos En el informe No. 02 presenta planilla de seguridad social de enero del 2023 y coliza IBC sobre \$ 232.000, se puede percatar que está cotizando por un valor más bajo al del contrato, además coliza sobre 6 dias y debió colizar sobre 7 dias, por el periodo del 25 de enero al 31 de enero del 2023, por ende, no se ajusta al valor cancelado en el mes anterior en el informe de supervisor e informe de ejecución contractual. En el informe Nr.03 coliza IBC sobre \$ 1.160.000 seguridad social del mes de febrero y debia colizar sobre \$ 1.320.000, ya que, se le canceló en el mes de febrero del 2023 \$ 3.300.000 se puede percatar que está cotizando por un valor más inferior al del contrato, por ende, no se ajusta al valor cancelado en el mes anterior en el informe de supervisor e informe de ejecución contractual. En el informe No.04 coliza IBC sobre \$ 1.160.000 seguridad social del mes de marzo y debia colizar sobre \$ 1.320.000, ya que, se le canceló en el mes de marzo del 2023 \$ 3.300.000 se puede percatar que está cotizando por un valor más inferior al del contrato, por ende, no se ajusta al valor cancelado en el mes anterior en el informe de supervisor e informe de ejecución contractual.	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para fortalecer el proceso de revisión por parte del supervisor, garantizando la secuencia de los pagos de seguridad social, así como el que quede la planilla en la cuenta de cobro.	Capacitación a los supervisores de los contratos sobre el pago de seguridad social conforme a la normalidad que lo dispone.	Ejecutada	100%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado. Conforme a capacitación realizada el 13 de mayo de 2025	2025/08/21	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, el 21 de agosto de 2025. Acta 067		
				Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para garantizar el correcto cálculo del pago de la seguridad social por parte de los contratistas, conforme lo dispone el Decreto 780 de mayo 6 de 2016, en sus artículos 2.2.1.1.1.6 "Liquidación del valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes y Artículo 2.2.1.1.1.7 "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral".	Capacitación a los supervisores de los contratos sobre el cálculo de la seguridad social de los independientes, así como de la validación durante la ejecución del contrato.	Ejecutada	100%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado. Conforme a capacitación realizada el 13 de mayo de 2025	2025/08/21	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, el 21 de agosto de 2025. Acta 067		
				Formalizar sin excepción la asignación de la supervisión como la reasignación del mismo debe ser rendida en SIA Observa	Cambios realizados en la ejecución de los contratos rendidos en SIA Observa	Ejecutada	100%	Por el periodo de ejecución de este Plan de Mejoramiento, no hubo cambios en la supervisión de los contratos.	2025/05/6	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.	
			Ajustar el proceso de revisión en las etapas de suscripción, legalización y perfeccionamiento del contrato, para garantizar el mínimo de errores posibles en la digitación, para garantizar la idoneidad de los mismos.	Capacitación sobre el proceso de revisión en la legalización y perfeccionamiento de los contratos para garantizar el mínimo de errores de digitalización posibles.	Ejecutada	100%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado. Conforme a capacitación realizada el 13 de mayo de 2025	2025/08/21	100%	100%	100%	Seguimiento de Control Interno, el 21 de agosto de 2025. Acta 067		

Ana Patricia Correa Cadavid - Jefe de Oficina Asesora - Control Interno